



II CONGRESO INTERNACIONAL

SOBRE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL:

Los derechos económicos y sociales y su exigibilidad
en el Estado social y democrático de Derecho

SEGUNDO CONGRESO
INTERNACIONAL
SOBRE
DERECHO Y JUSTICIA
CONSTITUCIONAL

“LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES
Y SU EXIGIBILIDAD EN EL ESTADO SOCIAL
Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO”



SEGUNDO CONGRESO
INTERNACIONAL
SOBRE
DERECHO Y JUSTICIA
CONSTITUCIONAL

“LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES
Y SU EXIGIBILIDAD EN EL ESTADO SOCIAL
Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO”

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA
2017



II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO Y JUSTICIA

LOS DERECHOS ECONOMICOS
Y SUSTENTABILIDAD EN
Y DE GR





Título de la obra:

*Segundo Congreso internacional sobre derecho y justicia constitucional
Los derechos económicos y sociales y su exigibilidad en el Estado social y democrático de derecho*

Primera edición:

Marzo, 2017

Esta es una publicación de:



Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Avenida 27 de Febrero esquina avenida Gregorio Luperón,
Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido,
Santo Domingo Oeste, República Dominicana,
Teléfonos 809-274-4445 y 809-274-4446

www.tribunalconstitucional.gob.do

Coordinadores académicos: Flavio Darío Espinal y Marcos Massó Garrote

Cuidado de la edición: Leonor Tejada

Diseño de portada: Enrique Read

Corrección de estilo: Sarat Arias

Diagramación: Yissel Casado

Impresión: Editora Búho, S.R.L.

ISBN: 978-9945-9052-1-2

Impreso en República Dominicana

Todos los derechos reservados

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y no representan necesariamente las del Tribunal Constitucional y sus magistrados.

CONTENIDO

- 13** **Palabras de presentación del**
Magistrado presidente Milton Ray Guevara

PRIMERA JORNADA
26 DE NOVIEMBRE DE 2014

- 17** **Palabras de bienvenida**
Margarita Álvarez viuda Peynado

- 19** **Discurso de apertura**
Magistrado Milton Ray Guevara
República Dominicana

- 25** **Explicación de la Metodología del Congreso**
Dr. Marcos Francisco Massó Garrote
España

- 31** **El Estado Social y Democrático de Derecho:
Desarrollo histórico y conceptual**
Dr. Silvio Gambino
Italia

- 85** **La cláusula del Estado Social y Democrático de Derecho:
eje articulador de la Constitución de 2010 (Panel)**
Lic. Manuel Valerio Jiminián
Dra. Rosalía Sosa Pérez
Lic. Eric Raful Pérez
República Dominicana



147 El valor del Estado social en el constitucionalismo comparado: Las experiencias norteamericana y europea
Dr. Roberto L. Blanco Valdés
España

191 Naturaleza y alcance de los derechos económicos y sociales en la Constitución del 2010 (Panel)
Lic. Miguel Valera Montero
Dr. Servio Tulio Castaños
Dra. Martha Olga García
Dra. Laura Hernández Román,
República Dominicana

SEGUNDA JORNADA
27 DE NOVIEMBRE DE 2014

287 Los derechos económicos y sociales en el constitucionalismo latinoamericano
Dr. César Rodrigo Landa Arroyo
Perú

305 La configuración legislativa de los derechos económicos y sociales en el sistema constitucional dominicano (Panel)
Lic. Hugo Núñez
Lic. Víctor (Ito) Bosonó
República Dominicana

325 Políticas públicas y derechos económicos y sociales: La función del Ejecutivo
Dr. Chanel Rosa Chupany
República Dominicana

337 Los derechos e intereses colectivos y difusos: Una nueva dimensión en la protección de los derechos sociales
Dra. Patricia Tatiana Ordeñana Sierra
Ecuador

351 Los derechos e intereses colectivos y difusos en la constitución del 2010: Una nueva dimensión en la protección de los derechos sociales (Panel)

Lic. Eduardo Jorge Prats

Mag. Katia Miguelina Jiménez

Lic. José Darío Suárez

República Dominicana

**TERCERA JORNADA
28 DE NOVIEMBRE DE 2014**

409 Sobre la justiciabilidad de los derechos sociales

Dr. Allan Brewer Carías

Venezuela

495 La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos respecto de la garantía de derechos sociales.

Dr. Luis López Guerra

España

525 Las garantías jurisdiccionales de los derechos económicos y sociales en el sistema constitucional dominicano (Panel)

Lic. Cristóbal Rodríguez Gómez

Mag. Justo Pedro Castellanos

Lic. Pedro Balbuena Batista

República Dominicana

567 La jurisprudencia del Tribunal Constitucional dominicano en materia de derechos económicos y sociales (Panel)

Mag. Bernabel Moricete Fabián

Mag. Hermógenes Acosta de los Santos

República Dominicana



625 Relatoría

Dr. Flavio Darío Espinal

República Dominicana

Dr. Marcos Francisco Massó Garrote

España

647 Discurso de clausura

Magistrado Milton Ray Guevara

República Dominicana

PALABRAS DE PRESENTACIÓN

La reforma constitucional del 26 de enero de 2010 introdujo significativas innovaciones al constitucionalismo dominicano.

Sin duda alguna, la más trascendental es la transformación de la naturaleza liberal que hasta entonces caracterizó al Estado Dominicano mediante la instauración del Estado Social y Democrático de Derecho, prefigurado en la Constitución de 1963, uno de cuyos pilares es el respeto de la dignidad humana, fundamento de la Constitución y de la función esencial del Estado.

En ese propósito la inclusión de los derechos económicos y sociales en el catálogo de los derechos fundamentales adquiere un rol preponderante, toda vez que su protección acusa una relación inescindible con la obligación estatal de promover los medios para que las personas puedan desarrollarse progresivamente y superar la barrera de la desigualdad, que durante un largo período de nuestra vida republicana ha afectado a una amplia base de los sectores que conforman la sociedad dominicana.

La obra que presentamos recoge los aportes de una acreditada representación de la doctrina internacional y nacional en ocasión de su participación en el “II Congreso de Derecho y Justicia Constitucional” celebrado en esta ciudad de Santo Domingo los días 26 y 27 de noviembre de 2014, con el tema “Los derechos Económicos y Sociales y su Exigibilidad en el Estado Social y Democrático de Derecho”.

La compilación y divulgación de los trabajos presentados en el referido congreso, cuya celebración en la Primada de América constituye un honor para la República Dominicana, y con ella, para el Tribunal Constitucional, se inscribe en la obligación de promover la difusión y la discusión del Derecho Constitucional que la Constitución de la República y su ley orgánica ponen a cargo de este órgano jurisdiccional, como una forma de contribuir a que el conocimiento de las reglas, valores y princi-



pios contenidos en nuestra Carta Sustantiva sea parte de la vida cotidiana de todos los estratos sociales.

De esa manera, y mediante el uso de las vías de acción que la Constitución y la Ley ponen a su disposición ciudadanas y ciudadanos, estarán en condiciones de exigir la efectiva protección de los Derechos Económicos y Sociales, asumiendo su cuota de responsabilidad en la aspiración de construir un verdadero Estado social y democrático de derecho en la República Dominicana.

Al tiempo de agradecer a los distinguidos juristas nacionales y extranjeros su contribución al éxito del “II Congreso de Derecho y Justicia Constitucional”, así como a todos aquellos que con su trabajo hicieron realidad esta publicación, aprovecho para exhortar a quienes tengan acceso a la misma a convertirse en multiplicadores de su valioso contenido que, sin duda alguna, será de obligada referencia tanto en el ámbito académico como en el ejercicio de la justicia constitucional.

MILTON RAY GUEVARA
Magistrado Presidente
Tribunal Constitucional de la República Dominicana